



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



26° CONSEJO DIRECTIVO

31a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 24 de Septiembre al 5 de Octubre de 1979

RESOLUCION

CD26.R22

DISCUSIONES TÉCNICAS SOBRE ESTRATEGIAS PARA LA EXTENSIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS

EL 26° CONSEJO DIRECTIVO

Visto el informe de las Discusiones Técnicas sobre "Estrategias para la extensión y mejoramiento de los servicios de abastecimiento de agua potable y disposición de excretas para el decenio de 1980"1;

Considerando los progresos realizados en los decenios de 1960 y de 1970, así como el actual ritmo de desarrollo rural y urbano del abastecimiento de agua y de la eliminación de aguas residuales y excretas en la Región; y

Consciente de la importancia de las metas señaladas por las Conferencias de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (1976) y sobre el Agua (1977), consistentes en dotar de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento al mayor número posible de personas, particularmente las pertenecientes a poblaciones rurales y urbanas mal atendidas, durante el decenio 1981–1990,

RESUELVE

1. Expresar su satisfacción por la manera en que se han desarrollado las Discusiones Técnicas y dar las gracias a los directores de debates, los relatores y los consultores por su valiosa contribución a las Discusiones.

2. Encarecer a los Gobiernos Miembros:

a) que incluyan la extensión de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, especialmente a las zonas rurales y urbanas mal atendidas, entre los programas prioritarios para el desarrollo nacional, y que promuevan la colaboración intersectorial con los otros sectores del desarrollo;

b) que concedan alta prioridad a la activa participación de la comunidad en la adopción de decisiones, la ejecución, la operación y el mantenimiento de proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento, particularmente en zonas rurales;

c) que adopten tecnologías apropiadas, compatibles con las condiciones sociales, culturales y económicas de cada país, y que estudien la posibilidad de promover la fabricación local de suministros y equipo para las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento;

d) que presten apoyo y procuren obtener fondos suplementarios para el desarrollo de instituciones y el adiestramiento y formación continua de personal de salud en todos los niveles, a fin de mejorar la capacidad nacional para absorber y utilizar los fondos que hayan de invertirse, y

e) que busquen nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo de los programas para que complementen las utilizadas tradicionalmente y los préstamos externos.

3. Pedir al Director:

a) que siga concediendo alta prioridad a la prestación de cooperación a los Gobiernos Miembros para el fortalecimiento de sus programas de abastecimiento de agua y saneamiento destinados a zonas urbanas y rurales, incluyendo: i) el desarrollo de estrategias nacionales, regionales y locales, de instituciones y de tecnología simplificada de bajo costo; ii) la plena utilización de los recursos de la Organización, en particular los del Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS), para la formación de personal de todos los niveles y a la difusión entre los Gobiernos de información sobre las disponibilidades existentes para esas actividades; iii) el establecimiento de sistemas para el intercambio de información; iv) la identificación y preparación de proyectos, y v) la búsqueda de recursos externos que faciliten la colaboración con los Gobiernos en la ejecución de sus programas, y

b) que distribuya ampliamente el informe de las Discusiones Técnicas y el excelente material de referencia, especialmente a aquellas entidades y grupos fuera del sector salud que también tienen responsabilidades por el avance de los objetivos del decenio.

Sept.–oct. 1979 DO 167, 24